



DECRETO N° 2484/24

San Martín de los Andes,

25 NOV 2024

VISTO:

El siniestro N° 2003452489 ocurrido el 01/08/24 con el vehículo Toyota Hilux Dominio LWL199 afectado a la Subsecretaría de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo fue oportunamente denunciado a SANCOR SEGUROS, aseguradora contratada por este Municipio para todo el parque automotor.

Que dicha aseguradora luego de evaluar el estado del vehículo cubrió la mayoría de los gastos ocasionados, consistente en: marco de la rejilla de aireación, óptica derecha e izquierda, paragolpes delantero, rejilla de aireación rojo oscuro, soporte paragolpes delantero lateral derecho e izquierdo.

Que, resta abonar la deducción de franquicia correspondiente, al proveedor Martínez Federico Agustín, CUIT 20-38014267-9, quien realizó dicha reparación, la cual asciende a la suma de \$ 375.300,00 según factura N° 00001-00000055 de fecha 15/11/24, por lo que es necesario otorgar un adelanto con cargo a rendir a un funcionario responsable de su posterior rendición.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

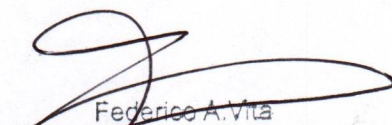
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

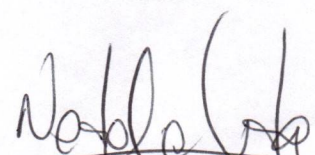
ARTÍCULO 1º: OTORGUESE un adelanto con cargo a rendir de pesos trescientos setenta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$ 375.300,00) a favor del Director General de Deportes Fabián Norberto Vera Leg. 1556, para abonar la deducción de franquicia correspondiente al siniestro N° 2003452489 ocurrido el 01/08/24 con el vehículo Toyota Hilux Dominio LWL199 afectado a la Subsecretaría de Deportes.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vila
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A